

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UE EN ESCOCIA

Los ciudadanos de la UE y su derecho al voto

Este folleto informativo ofrece un breve resumen de su derecho al voto como **ciudadano de la UE** en Escocia. En este folleto informativo el término "ciudadanos de la UE" incluye a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, así como a los ciudadanos de los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y a los ciudadanos de Suiza.

Este folleto informativo también abarca los derechos de sus **familiares** que no son ciudadanos/as de la UE, y cuyo derecho a vivir en el Reino Unido se basa en su relación con un ciudadano/a de la UE.¹

Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea (**Brexit**), los derechos de los ciudadanos de la UE en Escocia han cambiado en algunos aspectos importantes.

Ciudadanos de la UE que ya residían en el Reino Unido el 31 de diciembre de 2020

- ▶ Los ciudadanos de la UE y sus familiares que ya residían en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 pueden haber solicitado, con arreglo al 'EU Settlement Scheme' (EUSS) [sistema de registro de ciudadanos de la UE dirigido por el Ministerio del Interior británico (Home Office)], '**Settled Status**' ["estatus de asentado", que es igual a un permiso de residencia indefinido] o '**Pre-Settled Status**' ["estatus de preasentado", que es un permiso de residencia temporal, hasta que se cumplan 5 años de residencia]. Los ciudadanos irlandeses y las personas con 'indefinite leave to remain' [permiso de residencia indefinido] no tuvieron que solicitarlo.
- ▶ Si en la actualidad no tiene permiso de residencia, puede presentar una solicitud fuera de plazo al EUSS. Es urgente que busque asesoramiento legal si desea permanecer en Escocia.
- ▶ Si ya ha presentado una solicitud al EUSS y está a la espera de una decisión (tiene una "**solicitud pendiente**"), se le entregará un '**Certificate of Application**' [Certificado de Solicitud] como prueba de que ha presentado dicha solicitud. Tiene derecho a permanecer en el Reino Unido hasta que su caso

haya sido resuelto. Si su solicitud es rechazada, tiene derecho a permanecer en el Reino Unido hasta que ya no sea posible recurrir la decisión. Tendrá un '**Certificate of Application**' como prueba de haber presentado esta solicitud.

Ciudadanos de la UE que llegaron por primera vez al Reino Unido a partir del 1 de enero de 2021

A partir del 1 de enero de 2021, los ciudadanos de la UE y sus familiares que llegaron al Reino Unido por primera vez no podrán solicitar 'Settled Status' ni 'Pre-Settled Status'.

Pueden haber entrado al país como '**Short Term Visitors**' [viajeros que sólo realizarán una estancia de corta duración]. Si desean permanecer en el Reino Unido durante más de 6 meses, deberán solicitar un '**Long Term Visa**' [visado de larga duración] (por ejemplo, para estudiar, trabajar, o reunirse con un familiar).

Los familiares no comunitarios de ciudadanos de la UE sólo pueden entrar al Reino Unido si ya tienen un 'EUSS family permit' [permiso para familiares de ciudadanos de la UE adscritos al EUSS] o una tarjeta de residencia biométrica expedida por el Reino Unido. Una vez que hayan entrado al Reino Unido, tienen un plazo de tres meses para presentar una solicitud al EUSS.

1. El término "familiares" puede incluir a: su cónyuge o pareja de hecho registrada; sus hijos, nietos y bisnietos menores de 21 años; sus hijos dependientes mayores de 21 años; sus padres, abuelos y bisabuelos dependientes; algunas parejas no casadas y otros familiares dependientes (siempre y cuando el Ministerio del Interior británico (Home Office) le haya extendido un certificado de inscripción como 'miembro de familia ampliada'.

Los ciudadanos de la UE y su derecho al voto

¿Tengo derecho a votar en Escocia?

Ciudadanos de la UE con 'Settled Status', 'Pre-Settled Status' u otro tipo de permiso de residencia

Tiene derecho a votar en las elecciones municipales y en las elecciones al Parlamento Escocés siempre que demuestre:

- ▶ Ser ciudadano/a de la UE, o familiar de un ciudadano/a de la UE, que goce de un permiso de residencia.
- ▶ Ser mayor de 16 años.
- ▶ Estar inscrito para votar en Escocia.

No puede votar en las elecciones al Parlamento del Reino Unido, a menos que demuestre:

- ▶ Ser, además de ciudadano/a de la UE, ciudadano/a del Reino Unido, de la República de Irlanda o de algún país de la Commonwealth (como Chipre o Malta) al que se le haya concedido permiso de residencia.
- ▶ Ser mayor de 18 años.
- ▶ Estar registrado/a como votante en el Reino Unido.

¿Cómo me inscribo como votante?

Puede registrarse como votante a partir de los 14 años (para las elecciones escocesas) y a partir de los 16 años (para las elecciones al Parlamento del Reino Unido).

Para ello, entre en el portal del Gobierno del Reino Unido: <https://www.gov.uk/register-to-vote>. Le pedirán su 'National Insurance number' [número de la seguridad social británica], (si es que cuenta con uno) para confirmar su nacionalidad y su dirección actual en Escocia. Su solicitud se remitirá al Oficial de Registro Electoral de su

localidad, que confirmará su inscripción o se pondrá en contacto con usted para hacerle otras preguntas.

¿Tengo derecho a presentarme como candidato/a en las elecciones escocesas?

ELECCIONES MUNICIPALES

Tiene derecho a presentarse a las elecciones municipales escocesas siempre que sea mayor de 18 años y demuestre tener:

- ▶ 'Indefinite Leave to Remain' [permiso de residencia indefinida] (que incluye 'Settled Status').
- ▶ 'Pre-Settled Status'.
- ▶ Nacionalidad de un país que haya suscrito un tratado sobre derechos de voto y candidatura con el Reino Unido (actualmente Luxemburgo, Polonia, Portugal y España).

Y reúna además alguno de los siguientes requisitos:

- ▶ Estar registrado/a para votar en el municipio al que desea presentarse como candidato/a.
- ▶ Ser propietario/a, inquilino/a, residente o tener empleo en el municipio al que desea presentarse.
- ▶ Trabajar única o principalmente en el municipio al que desea presentarse.
- ▶ Residir en el municipio al que desea presentarse.

ELECCIONES AL PARLAMENTO ESCOCÉS

Tiene derecho a presentarse como candidato/a a las elecciones al Parlamento Escocés siempre que sea mayor de 18 años y demuestre tener:

- ▶ 'Indefinite Leave to Remain' [permiso de residencia indefinida] (que incluye 'Settled Status').
- ▶ 'Pre-Settled Status'.

Los ciudadanos de la UE y su derecho al voto

ELECCIONES AL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO

Los ciudadanos de la UE o los familiares de los mismos **no pueden presentarse como candidatos a las elecciones al Parlamento del Reino Unido** a menos que demuestren ser:

- ▶ Ciudadanos del Reino Unido, de la República de Irlanda o de un país de la Commonwealth (como Chipre o Malta) que gocen de 'Indefinite Leave to Remain' o 'Settled Status'.
- ▶ Mayores de 18 años.
- ▶ Residentes en el Reino Unido.

¿Dónde puedo obtener más asistencia o asesoramiento?

Para inscribirse como votante en Escocia, vaya a la página web:

- ▶ <https://www.mygov.scot/register-to-vote-scotland/>

Para obtener más información sobre la manera de ejercer su derecho al voto en Escocia le aconsejamos:

- ▶ Leer la guía del **Gobierno Escocés** en la página web:
<https://www.mygov.scot/register-to-vote-scotland/>
- ▶ Contactar con la **Comisión Electoral de Escocia** por teléfono: 0333 103 1928, a través de su página web:
<https://www.electoralcommission.org.uk/>
o por correo electrónico:
infoscotland@electoralcommission.org.uk

Para obtener más información sobre la manera de presentarse como candidato/a en las elecciones escocesas le aconsejamos:

- ▶ Leer la guía de la **Comisión Electoral** para candidatos:
<https://www.electoralcommission.org.uk/i-am-a/candidate-or-agent>